EXPTE. D- 4414 / 17-18

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a esta Honorable Cámara a través de su Ministerio de Seguridad, aspectos referidos a la búsqueda y captura del Comisario Alberto Sebastián Donza, quien se halla prófugo de la justicia en el marco de la causa por la cual se investiga el deceso de siete personas que se encontraban privadas de su libertad, en un hecho ocurrido el día 2 de marzo de 2017 en la Comisaría Primera de la ciudad de Pergamino. En tal sentido, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se le requiere:

1 - Informe sobre acciones concretas desplegadas para dar con el paradero del agente policial mencionado, en el marco de la IPP N° 12-00- 001669-17 caratulada *"Abandono de persona seguido de muerte"* en trámite ante el Juzgado de Garantías N° 1 de la ciudad de Pergamino, a cargo del Dr. Cesar Alejandro Solazzi, en el hecho que se investiga el accionar y responsabilidad policial con motivo del incendio ocurrido en la Comisaría 1° de esa ciudad.

2 -Indique si se han llevado adelante acciones de difusión masiva sobre la búsqueda del Comisario Alberto Sebastián Donza, que permita la recolección de información que permita dar con el paradero del prófugo.

3 -Informe si existe algún trámite de recompensa destinada a las personas que aporten datos que permitan la individualización y aprehensión del agente policial prófugo.

H.C.D. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4- Se informe los números de las Investigaciones Sumarias Administrativas que se impulsen y su estado de trámite, con relación a los funcionarios y agentes policiales involucrados en el hecho que nos ocupa.

5- Se indique situación laboral actual del agente Alberto Sebastián Donza con relación al Ministerio de Seguridad, debiendo indicar si cobra la totalidad de sus haberes, un porcentaje de los mismos, o bien, se encuentran retenidos. Indique asimismo, si cuenta al día de la fecha con cobertura de obra social.

6- Indique, si con motivo de la muerte de personas privadas de su libertad en la Comisaría de Pergamino, que puso en evidencia la falta de implementación de planes contingencia y falta de elementos para prevención y extinción del fuego, se han dotado a las restantes comisarías y dependencias policiales donde se hallan alojadas personas privadas de su libertad, de los elementos de extinción de fuego, colchones ignífugos e implementado capacitación específica a los agentes policiales que ejercen la custodia de las personas privadas de su libertad.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Familiares, allegados de las víctimas, organizaciones de derechos humanos, y distintas personalidades que se han expresado e interiorizado sobre la trágica muerte de siete personas privadas de su libertad cuyo resguardo correspondía al Estado provincial, han mostrado su preocupación con el estancamiento de la investigación de la causa penal principal, en la que se investiga el fallecimiento de siete jóvenes alojados en la Comisaria de Pergamino Primera, el día 2 de Marzo de 2017.

Como es de público conocimiento, el luctuoso hecho se desarrolló aproximadamente las 18.00hs cuando dos internos mantienen una discusión en la que se agreden verbal y físicamente, pero inmediatamente ellos mismos cesan su agresión. Los funcionarios policiales presentes en el lugar, procedieron a cerrar las celdas 1, 2, 3, 6 y sector de contraventores con lo internos en su interior, hecho que generó la desaprobación de éstos, habida cuenta del calor acuciante que se registró e ese trágico día.

Cabe destacar, que el día mencionado la Comisaria contaba con una población total de diecinueve detenidos, entre ellos las siete víctimas fatales y los doce sobrevivientes.

Se tiene acreditado, tanto por los relatos de las victimas sobrevivientes, como por los mensajes de texto que los detenidos (varios de ellos fallecidos) enviaban a sus familiares, que el horario en que inicia el fuego data aproximadamente de las 18.15 PM, solicitándoles que se dirijan a la seccional porque había fuego y los agentes policiales no los socorrían.

A su vez, que los bomberos recién fueron alertados a las 18.40 PM, arribando a la dependencia inmediatamente siendo su tarea de rescate obstruida continuamente por los funcionarios policiales que no colaboraban en entregar las llaves para que pudiesen abrir y controlar el fuego,

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 4

como asimismo, al no habérseles alertado de la gravedad del hecho dicha situación generó que al llegar y encontrarse con la importancia del foco ígneo desarrollado, debieran rápidamente reorganizar el plan de rescate.

Todas estas demoras y la ausencia de auxilio a los detenidos, generó que finalmente siendo las 18.44 aproximadamente, los siete jóvenes alojados en la celda 1 perdieran su vida. La data horaria surge del último mensaje enviado por una de las víctimas, Franco Pizarro, que en ese momento se encontraba aún con vida.

A todo esto, no obstante el tiempo transcurrido desde el trágico hecho (más de siete meses), aún no ha podido darse con el paradero del Comisario Alberto Sebastián Donza, principal imputado en los hechos materia de investigación, cuya detención ha sido requerida por la fiscalía interviniente en la causa principal, a los fines de que se ponga a disposición de la justicia.

A ello, se debe adunar el estado de incertidumbre y confusión que prevalece entre familiares, allegados de las víctimas y organismos de derechos humanos, que se han hecho eco de información falsa, que indica que se ofrece una recompensa para aquella persona que aporte datos que permitan dar con el paradero del Comisario prófugo, por un monto de Pesos Argentinos 700.000, situación que ha sido desmentida ante indagaciones efectuadas al respecto, ante funcionarios del "Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas ordenada por la Justicia" perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Por otra parte, tampoco figura la búsqueda en la nómina web que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires posee, por lo que, habida cuenta del tiempo transcurrido sin que se haya practicado la captura del Comisario Alberto Sebastián Donza, deviene necesario contar con la información adecuada para conocer el estado real de la situación.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es por ello, que a los fines de ponderar las acciones u omisiones relativas a la cuestión traída a colación, es que requiero a los Sres. Diputados que me acompañen en el presente proyecto de solicitud de informes.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires